

Image not readable or empty

Ayuntamiento de María de Huerva

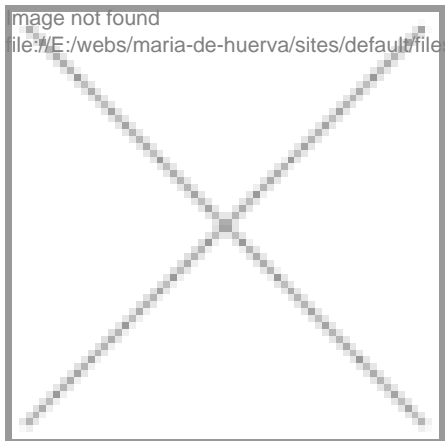
Publicado en Ayuntamiento de María de Huerva (<http://www.mariadehuerva.es>)

[Inicio](#) > CONCURSO DE FOTOGRAFIA

CONCURSO DE FOTOGRAFIA

06\Octubre\2020 a 30\Noviembre\2020

image not found
file:///E:/webs/maria-de-huerva/sites/default/files/styles/medium/public/images/noticias/concurso_foto.png?itok=oZj_rCRa



[1]

I CONCURSO FOTOGRÁFICO MARÍA A TRAVÉS DE TUS OJOS 2020

#MaríaATravesDeTusOjos2020 #MaríaDeHuerva

Organiza: Concejalías de Cultura y Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de María de Huerva.

Plazo de presentación de las obras: hasta el 30 de noviembre.

Objeto: Concurso de fotografía lugares pintorescos o emblemáticos de María de Huerva, con el que se pretende poner en valor el término municipal de María de Huerva.

BASES DEL CONCURSO:

- 1.– Participantes: Cualquier persona **a partir de 16 años** de edad.
- 2.– Cada participante, podrá enviar una o varias imágenes, con un **límite de 5 instantáneas**, que deberán ser originales e inéditas, sin retoques ni filtros. Las fotografías habrán debido ser tomadas dentro del período que comprende desde la fecha de publicación del concurso y su plazo de finalización.
- 3.– El tema del concurso versará sobre María de Huerva, las fotografías pueden ser de interior o exterior, y sin que aparezcan personas reconocibles en las mismas, podrían aparecer de espaldas o a contraluz. Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes, o, textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o de mal gusto. También quedarán descalificados automáticamente aquellos trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.
- 4.– Cada fotografía irá acompañada de un título.
- 5.– Las fotografías deben ser horizontales y con una resolución de 2 a 4 Mb, y deben incluir los metadatos de la misma. Los formatos admitidos son JPG, JPEG, TIFF, PNG, RAW.
- 6.- Las fotografías se enviarán de una en una, por correo electrónico a: **turismo@mariadehuerva.es**, indicando en el cuerpo del mensaje y no en la imagen, NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO DE CONTACTO y EDAD. Los datos enviados tendrán

carácter personal y estarán regidos por la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de noviembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

En caso que el participante sea menor de edad se necesitará el consentimiento expreso de los padres en la participación del menor en el concurso.

7.– El jurado estará compuesto por la Concejal de Cultura, el Concejal de Turismo y varios empleados municipales, pudiéndose solicitar colaboración en el fallo del concurso otras personas ligadas a la cultura del municipio.

8.– Se establecerán los siguientes premios:

- 1º Vale de 50 €
- 2º Vale de 40 €
- 3º Vale de 30 €

Los vales deberán ser gastados en comercios o establecimientos de María de Huerva antes del día 20 de diciembre según las condiciones indicadas en el reverso del vale.

La organización del concurso se reserva el derecho a dejar desierto algún premio.

9.- Las fotos ganadoras recibirán una impresión de la foto en formato A3 impresa en Cartón Pluma.

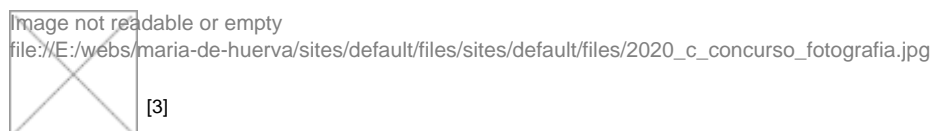
10.- El autor cede los derechos de exposición, reproducción e imagen al Ayuntamiento de María de Huerva, pudiendo ser reproducidas para cualquier propósito y hacer el uso promocional de las mismas que se estime conveniente, con mención de su autor.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen.

El Ayuntamiento de María de Huerva, se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todas o parte de las obras concursantes, en el local, fechas y horario que oportunamente se determine.

Bajo ningún concepto podrá el autor o terceras personas llevar a cabo la difusión de la foto presentada, previa a la decisión del jurado. En caso contrario será excluido del concurso.

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre, apellidos, edad y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.



Source URL: <http://www.mariadehuerva.es/node/1023>

Links

[1]

http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/styles/large/public/images/noticias/concurso_foto.png?itok=uXz9lp7A

[2] <mailto:turismo@mariadehuerva.es>

[3] http://www.mariadehuerva.es/sites/default/files/sites/default/files/2020_c_concurso_fotografia.jpg